

ISABEL E. LÁZARO GONZÁLEZ
EDUARDO MOLINERO MORENO
(Coordinadores)

ADOLESCENCIA,
VIOLENCIA ESCOLAR
Y BANDAS JUVENILES
¿QUÉ APORTA EL DERECHO?



FONDO SOCIAL EUROPEO

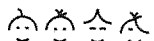


Fundación
Diagrama

FUNDACIÓN
SEUR

tecnos

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
ICA ICADE
COMILLAS



Defensor del Menor
en la Comunidad de Madrid

Diseño de cubierta:
Carlos Lasarte González

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© MANUEL AGUILAR BELDA, ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO M. GARCÍA INGELMO, CARLOS IGUAL GARRIDO, FERNANDO JIMÉNEZ GUIJARRO, ÍÑIGO LAMARCA ÍTURBE, ISABEL E. LÁZARO GONZÁLEZ, FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ, JOSÉ ANTONIO LUENGO LATORRE, M.ª JESÚS MARTÍN LÓPEZ, EDUARDO MOLINERO MORENO, ÍÑIGO A. NAVARRO MENDIZÁBAL, AMPARO POZO MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DEL REAL, ANGUSTIAS ROLDÁN FRANCO, 2009

© EDITORIAL TECNOS (GRUPO ANAYA, S.A.), 2009

Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid

ISBN: 978-84-309-4854-3

Depósito Legal: M-9101-2009

Composición: Grupo Anaya

ÍNDICE

PRESENTACIÓN, por Isabel E. Lázaro González y Eduardo Molinero Moreno... Pág. 13

I VIOLENCIA ENTRE IGUALES

CAPÍTULO 1. LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, por Manuel Aguilar Belda.....	23
1. INTRODUCCIÓN/PRESENTACIÓN	23
2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO REALIZADO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO	29
2.1. <i>Objetivos del estudio empírico</i>	29
2.2. <i>Tipos de malos tratos estudiados</i>	30
2.3. <i>Muestra</i>	30
2.4. <i>Material</i>	30
3. EVOLUCIÓN DEL MALTRATO ENTRE IGUALES ENTRE 1999 Y 2006.....	31
3.1. <i>Alumnado víctima</i>	31
3.2. <i>Evolución del maltrato entre iguales entre 1999 y 2006: alumnado agresor..</i>	31
3.3. <i>Evolución del maltrato entre iguales entre 1999 o 2006: factores implicados</i>	31
3.4. <i>Origen nacional del alumnado 2006</i>	32
3.5. <i>Características de los y las protagonistas y escenario según las víctimas (1999/2006)</i>	32
3.6. <i>Comunicación y ayuda en los casos de maltrato</i>	33
3.7. <i>Visión del profesorado</i>	33
4. CONCLUSIONES.....	34
5. LO NEGATIVO	35
6. LO POSITIVO.....	35
7. RECOMENDACIONES	36
CAPÍTULO 2. VIOLENCIA EN LA ESCUELA ¿REALIDAD O ALARMA SOCIAL?, por Angustias Roldán Franco	39
1. INTRODUCCIÓN	39
2. ACOSO ESCOLAR.....	40
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUJETOS	41
3.1. <i>Agresor</i>	42
3.2. <i>Víctima</i>	43
3.3. <i>Espectadores</i>	44
4. FACTORES DE RIESGO	44
4.1. <i>Agresor</i>	45
4.2. <i>Víctimas</i>	46
5. CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR	47

5.1. <i>Consecuencias para la víctima</i>	47
5.2. <i>Consecuencias para el agresor</i>	49
5.3. <i>Consecuencias para los espectadores</i>	49
6. CONCLUSIONES.....	50
7. BIBLIOGRAFÍA	50
CAPÍTULO 3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, por Iñigo A. Navarro Mendizábal.....	
1. PRIMERAS CONSIDERACIONES	55
2. DAÑOS QUE SE PRODUCEN	57
3. LA DISPERSIÓN NORMATIVA.....	58
4. PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 1.903 DEL CÓDIGO CIVIL.....	59
5. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS TITULARES DE UN CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA NO SUPERIOR (PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1.903 DEL CÓDIGO CIVIL).....	61
6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR.....	66
6.1. <i>¿Relevancia penal de la responsabilidad civil?</i>	66
6.2. <i>Responsabilidad del menor</i>	68
6.3. <i>Naturaleza de la responsabilidad de padres, tutores, acogedores, guardadores legales o de hecho</i>	73
6.4. <i>La facultad de moderación cuando no hay dolo ni negligencia grave del guardador</i>	76
6.4.1. <i>Dolo o culpa grave</i>	76
6.4.2. <i>La «responsabilidad podrá ser moderada»</i>	79
6.5. <i>Responsabilidad de los guardadores</i>	80
6.5.1. <i>Los padres</i>	81
6.5.2. <i>Tutores</i>	84
6.5.3. <i>Acogedores</i>	85
6.5.4. <i>Guardadores legales</i>	86
6.5.5. <i>Guardadores de hecho</i>	87
6.5.6. <i>Otros responsables: centros de enseñanza no superior, centros de internamiento y empresarios</i>	89
A) <i>Centros de enseñanza no superior</i>	89
B) <i>Centros de internamiento</i>	92
C) <i>El empresario</i>	94
6.5.7. <i>El orden: «padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho»</i>	95
7. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.....	97
8. OTRA VUELTA DE TUERCA: EL ELEMENTO SUBJETIVO NO COMO PRUEBA DE LA PROPIA DILIGENCIA, SINO COMO FACTOR DE ATRIBUCIÓN A OTRO DE LA RESPONSABILIDAD.....	98
9. CONCLUSIONES.....	99

II

LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

CAPÍTULO 4. CONVIVENCIA Y RENDIMIENTO EN EL MEDIO ESCOLAR, por Francisco López Rupérez.....	103
--	-----

CAPÍTULO 5. EL PROFESORADO Y LOS MENORES VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO, por Fernando Jiménez Guijarro.....	107
1. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA PROFESORES	108
2. DATOS DEL «DEFENSOR DEL PROFESOR»	108
2.1. <i>Formas de contacto</i>	108
2.2. <i>Ámbitos de actuación</i>	109
2.3. <i>¿Qué se pretende con este servicio?</i>	109
2.4. <i>Estadísticas</i>	109
2.5. <i>Actuaciones del «defensor del profesor»</i>	113
2.6. <i>Soluciones y propuestas</i>	116
2.7. <i>Líneas de actuación del «defensor del profesor»</i>	117
CAPÍTULO 6. EL MALTRATO ENTRE IGUALES: ANÁLISIS Y CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN, por Isabel Fernández García	119
1. INTRODUCCIÓN	119
2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MALTRATO ESCOLAR?	121
3. AGENTES DEL MALTRATO	125
4. ¿QUÉ NIVELES DE VICTIMIZACIÓN TENEMOS EN LOS CENTROS ESCOLARES?	126
5. PAPEL DEL PROFESORADO Y LA FAMILIA	127
6. LA FUERZA DE LOS OTROS ES LA CLAVE DE INTERVENCIÓN EFICAZ EN EL MEDIO ESCOLAR ...	129
7. ¿CÓMO GUIAR LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA?	130
8. CONCLUSIONES.....	134
9. BIBLIOGRAFÍA	135

III

LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DESDE LAS DEFENSORÍAS

CAPÍTULO 7. MALTRATO ENTRE IGUALES Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: ANÁLISIS, PERSPECTIVA Y ACTUACIONES DESDE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID, por José Antonio Luengo Latorre.....	141
1. LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE MALTRATO ENTRE IGUALES.....	142
2. ALGUNOS DATOS DISPONIBLES SOBRE LA INCIDENCIA ESPECÍFICA DEL FENÓMENO	145
3. LA SOCIEDAD ACTUAL Y SUS LIMITACIONES: LOS MODELOS DE COMPORTAMIENTO.....	150
4. LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA IMPORTANCIA DE ACTUAR.....	153
5. EL DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID: ALGUNOS CRITERIOS DE PARTIDA Y ACTUACIONES.....	155
CAPÍTULO 8. VIOLENCIA ESCOLAR EN EL PAÍS VASCO, por Iñigo Lamarca Iturbe.....	163
1. QUÉ ES LO MÁS LLAMATIVO Y CUÁLES SON LOS ASPECTOS MÁS PREOCUPANTES DE LA REALIDAD ANALIZADA	170
1.1. <i>El divorcio que se observa entre el profesorado y las familias</i>	171
1.2. <i>La escasa participación de algunos sectores en la elaboración, revisión y aplicación de las normas que regulan la convivencia en los centros ...</i>	172
1.3. <i>La consideración de determinadas conductas como «normales», lo que pone en cuestión una serie de valores básicos, esenciales para una convivencia respetuosa</i>	172
1.4. <i>La incidencia, no siempre positiva, que determinadas actuaciones de agentes externos a los centros tienen sobre éstos</i>	173

1.5. <i>El grado de malestar o desánimo que se puede apreciar en buena parte del profesorado, que se siente desbordado</i>	173
1.6. <i>La insuficiente reacción ante determinadas conductas, o la lentitud de la misma, lo que contribuye a crear una sensación de impunidad</i>	174
1.7. <i>La soledad y el dolor de las víctimas del maltrato</i>	175
2. RECOMENDACIONES FINALES.....	175

IV

GRUPOS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO

CAPÍTULO 9. «BANDAS JUVENILES», CONTEXTO EUROPEO Y SITUACIÓN EN ESPAÑA, por Carlos Igual Garrido.....

181

1. EN BUSCA DE UNA DEFINICIÓN DE BANDA JUVENIL.....	181
2. BANDAS JUVENILES EN EUROPA.....	182
3. SITUACIÓN DE LAS BANDAS JUVENILES EN ESPAÑA.....	183
4. BIBLIOGRAFÍA.....	187

CAPÍTULO 10. INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN VIOLENCIA GRUPAL JUVENIL, por María Jesús Martín López.....

189

1. INTRODUCCIÓN.....	189
1.1. <i>El problema de la definición</i>	193
1.2. <i>Factores de riesgo relacionados con la pertenencia a bandas o grupos juveniles violentos</i>	195
2. VIOLENCIA GRUPAL JUVENIL.....	196
3. UN MODELO COMPLEJO PARA COMPRENDER LA VIOLENCIA GRUPAL JUVENIL.....	197
3.1. <i>Aplicación del modelo sistémico a la violencia exogrupal juvenil</i>	199
3.1.1. La violencia grupal, como toda conducta social, parece estar determinada por distintos tipos de causas, individuales, grupales y sociales. La modificación de los factores más importantes incrementará la probabilidad de cambio en otros también influyentes.....	199
3.1.2. Uno de los indicadores más relevantes del éxito de las intervenciones rehabilitadoras o reinsertadoras puede ser la colaboración activa de los implicados. Sin embargo, a corto plazo, sus efectos normalizadores, no son fáciles de observar.....	200
3.1.3. La interpretación subjetiva de las personas, de los grupos, de las comunidades y de las organizaciones implicadas en la violencia grupal es el mejor predictor del comportamiento o de la forma de afrontar los problemas y conflictos.....	200
3.1.4. La percepción de una persona o colectivo sobre la violencia grupal y los problemas y ventajas asociadas a ella, puede estar sesgada por procesos sociocognitivos implícitos o inconscientes... Las intervenciones preventivas secundarias o terciarias deberán tener en cuenta que los sujetos desean mantener una percepción positiva de sí mismos. El autoconcepto y la autoestima son resultado de la interacción entre la identidad personal como un proceso reflexivo y de la identidad social como un proceso interactivo...	201
3.1.6. Los miembros de grupos violentos presentan dos tipos preferentes de identidades sociales: identidades sociales únicas o identidades sociales variadas sin conflicto manifiesto entre ellas en relación con la violencia.....	201

3.1.7. Una de las habilidades básicas en la intervención social es la influencia y persuasión o capacidad para convencer a otras personas para que realicen alguna conducta o mantengan una opinión determinada. Una modalidad especialmente eficaz son las intervenciones en las que se induce a la autopersuasión.....	203
3.1.8. La mayoría de las intervenciones reinsertadoras o rehabilitadoras deberán ser aplicadas generalmente por un equipo interdisciplinar. El elemento humano, tanto individual como grupal, se configura como el factor más relevante y predictivo del éxito de estas intervenciones.....	203
3.1.9. La calidad y el rigor de las evaluaciones de las intervenciones es tanto una obligación para estimar su eficacia y eficiencia como un dinamizador de la propia intervención.....	204
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS.....	205
4.1. <i>Características básicas del modelo de intervención propuesto</i>	206
4.2. <i>Responsabilidades del equipo de intervención psicosocial</i>	207
4.3. <i>Responsabilidades de la policía y la fiscalía de menores</i>	207
4.4. <i>Responsabilidades de la familia</i>	208
4.5. <i>Responsabilidades de los centros re-educativos</i>	208
4.6. <i>Responsabilidades de los grupos de apoyo social alternativo</i>	208
5. CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO.....	210
6. BIBLIOGRAFÍA.....	211

V

RESPUESTAS DE INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN

CAPÍTULO 11. RESPUESTA JUDICIAL A LAS BANDAS JUVENILES, por Concepción Rodríguez González del Real.....

217

1. INTRODUCCIÓN.....	217
2. REGULACIÓN LEGAL.....	217
2.1. <i>Normas de derecho internacional</i>	217
2.2. <i>La regulación en otros países de Europa y América</i>	218
2.2.1. Códigos penales en Europa.....	219
2.2.2. Códigos penales en América.....	219
2.2.3. Leyes especiales.....	221
2.3. <i>Regulación de las bandas juveniles en España</i>	225
2.3.1. La Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.....	225
A) En la nueva regulación del artículo 9.2.....	225
B) En la nueva regulación del artículo 46.3.....	230
2.3.2. Las bandas juveniles en el Código Penal.....	233
3. ESPECIAL MENCIÓN AL DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA.....	234
3.1. <i>Distinción con figuras afines</i>	234
3.2. <i>Perspectiva doctrinal y jurisprudencial</i>	236
3.2.1. Sentencias en la jurisdicción de adultos.....	244
3.2.2. Sentencias en la jurisdicción de menores.....	247
4. CONCLUSIONES.....	248

CAPÍTULO 12. ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR: REALIDAD ACTUAL E INTERVENCIÓN DESDE LA FISCALÍA DE MENORES, por Francisco M. García Ingelmo.....

251

CAPÍTULO 13. INTERVENCIÓN CON MENORES PERTENECIENTES A BANDAS JUVENILES SUJETOS A MEDIDA DE INTERNAMIENTO por Amparo Pozo Martínez	267
1. INTRODUCCIÓN	267
2. FACTORES DE RIESGO Y CAUSAS DE INCLUSIÓN	268
3. PERFIL PSICOSOCIAL.....	269
4. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE PERTENENCIA	270
4.1. <i>Características comunes en las bandas latinas</i>	271
4.2. <i>Características comunes en los grupos de corte político</i>	271
5. INTERVENCIÓN.....	272
Fase 1: evaluación e identificación.....	272
Fase 2: establecimiento de objetivos.....	274
Fase 3: intervención	275
Fase 4: seguimiento y finalización.....	277
6. CONCLUSIONES.....	278
7. BIBLIOGRAFÍA	279

PRESENTACIÓN*

Existe una preocupación social evidente por la convivencia dentro del ámbito de la escuela, la presencia de conductas violentas que dañan el clima escolar o incluso la formación de grupos o «tribus urbanas» violentas cuyas conductas deben ser entendidas y tratadas según sus peculiares características. Y es razonable estar preocupados porque la educación sólo es posible en un marco de convivencia en el que se desarrollen positivamente las relaciones entre alumnos y entre profesores y alumnos. Para que esto sea posible, las agresiones no pueden resultar moralmente admisibles ya que la dignidad de las personas se encuentra por encima de cualquier otro valor. Así se afirma en el Informe del Ararteko del País Vasco que resulta preocupante que los alumnos consideren «normales» conductas que tienen un enorme efecto destructivo sobre el buen clima escolar y que pueden llegar a producir un gran sufrimiento en otros alumnos o en los profesores. Según el Informe 2006 sobre violencia escolar del Defensor del Pueblo y de acuerdo con la incidencia estimada por los alumnos que se declaran víctimas de las diferentes modalidades de maltrato, el porcentaje más alto corresponde a los abusos por agresión verbal; le siguen la exclusión social y las agresiones efectuadas a través de las propiedades. Con menores porcentajes de incidencia se sitúan las conductas de robo y de amenazas para intimidar, seguidas de las agresiones físicas directas (pegar) y de los destrozos de material. Por tanto, podría concluirse que existe una relación inversa entre la gravedad de las conductas y su nivel de incidencia.

Ante este panorama social, el grupo de investigación «Derecho y Menores» de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid ha querido acompañar a los niños y adolescentes allí donde el Derecho podía y debía poner una palabra. No es otra la razón de esta obra, que tiene su origen en unas Jornadas —ya las sextas—, celebradas los días 3 y 4 de abril de 2008: *Respuestas ante la violencia escolar y grupal: mecanismos para la integración*.

Gracias a esta convocatoria, se reunieron representantes del Defensor del Pueblo, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, el Ararteko del

* Este texto se ha elaborado sobre la base de los escritos que para las presentaciones de las distintas mesas redondas prepararon Violeta Assiego Cruz, María García Vera, Eva Guerrero Tomás, Ignacio V. Mayoral Narros y Eduardo Molinero Moreno.

